

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **2ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

- |   |   |
|---|---|
| C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ<br>MORALES    | CONSEJERO PRESIDENTE;   |
| C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA           | CONSEJERO ELECTORAL;  |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA         | CONSEJERO ELECTORAL;  |
| C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ        | CONSEJERA ELECTORAL;  |
| C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ                | CONSEJERO ELECTORAL;  |
| C. GUADALUPE FLORES MEZA                | CONSEJERA ELECTORAL;  |
| C. VERA JUÁREZ FIGUEROA                 | CONSEJERA ELECTORAL;  |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ                    | SECRETARIO DEL CONSEJERO<br>GENERAL;                                      |
| C. JUAN CARLOS TALAMANTES<br>VALENZUELA | REPRESENTANTE PROPIETARIO<br>DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;                 |
| C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS              | REPRESENTANTE PROPIETARIO<br>DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO<br>INSTITUCIONAL; |
| C. MARÍA ELENA CAMACHO<br>SOBERANES     | REPRESENTANTE PROPIETARIA<br>DEL PARTIDO DEL TRABAJO;                     |

C. HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA REPRESENTANTE PROPIETARIO GUARDADO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE:** En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** De igual manera me permito informar que hoy recibimos escrito signado por la representación de Morena, donde señala que por motivos de agenda previamente programada, no se pudo conectar a esta sesión. **Damos la bienvenida al licenciado Juan Carlos Talamantes Valenzuela, representante propietario del Partido Acción Nacional.** Consejero Presidente, informo que para efectos del quórum, se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales, y cuatro representantes de partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales; Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** La propuesta del orden del día, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza la entrega de las ministraciones para los Partidos Políticos con acreditación o registro ante el Consejo General Electoral sin la exhibición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) instruida en los

Dictámenes 3 y 7 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Instituto Estatal Electoral. -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

4. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, la propuesta del orden del día; por lo que les consulto si alguien desea intervenir; no habiendo participaciones, solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario del Consejo General continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Para antes, le damos la bienvenida al representante del Partido Verde Ecologista de México, Harry Eduardo Zatarain Valdez. El siguiente punto del orden del día es el **número 3**, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza la entrega de las ministraciones para los Partidos Políticos con acreditación o registro ante el Consejo General Electoral sin la exhibición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) instruida en los Dictámenes 3 y 7 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Instituto Estatal Electoral. -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo General, nos dé lectura al proemio y puntos de acuerdo del mismo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza la entrega de las ministraciones para los partidos políticos con acreditación o registro ante el Consejo General Electoral sin la exhibición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) instruida en los Dictámenes Tres y Siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Instituto Estatal Electoral. -----

**PRIMERO.** Se autoriza la entrega de las ministraciones mensuales del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas en el ejercicio fiscal 2022, sin la expedición del CFDI, hasta en tanto se cuente con la información necesaria para hacer exigible a los partidos políticos, la emisión del referido comprobante fiscal de ingresos. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Electoral, a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General. -----

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos con acreditación o registro ante este Instituto Electoral, por conducto de su representante acreditado ante el Consejo General. -----

**CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. -----

**QUINTO.** Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. Dado en sesión virtual del consejo general del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós. Suscriben las y los integrantes del Consejo General. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, queda a consideración del pleno el acuerdo del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz; el Secretario del Consejo General tiene el uso de la voz, adelante. --

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Comentarles que unos minutos antes de iniciar esta sesión, recibí algunas observaciones meramente formales, por parte del Consejero Javier Bielma, en lo que viene siendo la parte del Considerando II y III que estaremos incorporando en este proyecto de acuerdo, si así lo estiman pertinente, respecto de la fundamentación básicamente para ser puntuales en lo que viene siendo el artículo 3, numeral 3 de la Ley de Partidos Políticos, el 23, numeral primero y otras disposiciones más reglamentarias, básicamente para puntualizar en la parte considerativa de este proyecto de acuerdo, hasta aquí la

cuenta consejero presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, adelante. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE**

**PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO:** Agradecerles a este consejo, que hayan tenido a bien y de alguna manera recapacitar, dadas las circunstancias que nos fueron orillando, la Auditoría Superior del Estado de manera indebida al haber observado esta situación donde ellos pretendían de alguna manera que se nos impusiera una carga distinta a la que establece la ley, y la propia Constitución y prácticamente tal vez la falta de conocimiento, en el cual tanto ustedes como nosotros sabemos que estamos bajo un régimen distinto al que ellos habían establecido, porque la propia Constitución y la Ley General, tanto de Partidos como las de Instituciones Electorales así nos lo reconocen, sin embargo al haber sido ustedes orillados a esta situación, pues es entendible de alguna manera que nos hayamos llevado a ese extremo, sin embargo presidente también reconocerles el consenso que se llegó, hasta en tanto no tengamos la certeza y también esperar que en su momentos pueda resolver en plenitud de jurisdicción las autoridades jurisdiccionales, en cuanto a este punto; de ahí presidente reconocerles también el haber enmendado de alguna manera esta parte, y estaremos también dando cabal cumplimiento a cualquier requerimiento de información que tengamos que presentarlo esta representación; únicamente para concluir presidente, pedirte que no vayas a votar en contra de tu propio punto de acuerdo en esta ocasión, es cuanto presidente muchas gracias por las atenciones también secretario, sé que estuvieron muy pendientes, muy puntuales y el esfuerzo que se hizo, yo creo que hay que reconocerle a todo el personal que estuvo pendiente de este tema, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, consulto en segunda ronda hasta por cuatro minutos si alguien desea hacer uso de la voz, el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Básicamente para agradecer las gestiones realizadas por este instituto en este punto de acuerdo; para efecto de dar certeza a lo que son los partidos políticos, particularmente en esta situación, y también en este caso volver a solicitar, así lo hice en las sesiones pasadas, de ser posible si nos pueden enviar los oficios y los requerimientos que ha hecho este instituto, para efecto de dar respuesta puntual a las peticiones que hicimos algunos partidos políticos, porque entendemos que este punto de acuerdo es hasta en tanto no se tenga una certeza por parte de las autoridades, es cuanto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, Secretario por favor en



relación a la petición hacer lo propio con las representaciones, ¿alguien más que desee participar?, agotada la discusión, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el acuerdo de mérito con las modificaciones que nos comentó en un principio. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración, con las propuestas de ajuste en el Considerando Segundo y Tercero, para puntualizar la debida fundamentación de este proyecto; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Javier Bielma Sánchez: “**a favor**”; Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”, y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo General proceda en el desahogo del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto es el **número 4**, Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **diecisiete horas con catorce minutos** del día **veinticuatro de enero del año dos mil veintidós**, se clausura esta **2ª sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----  
-----

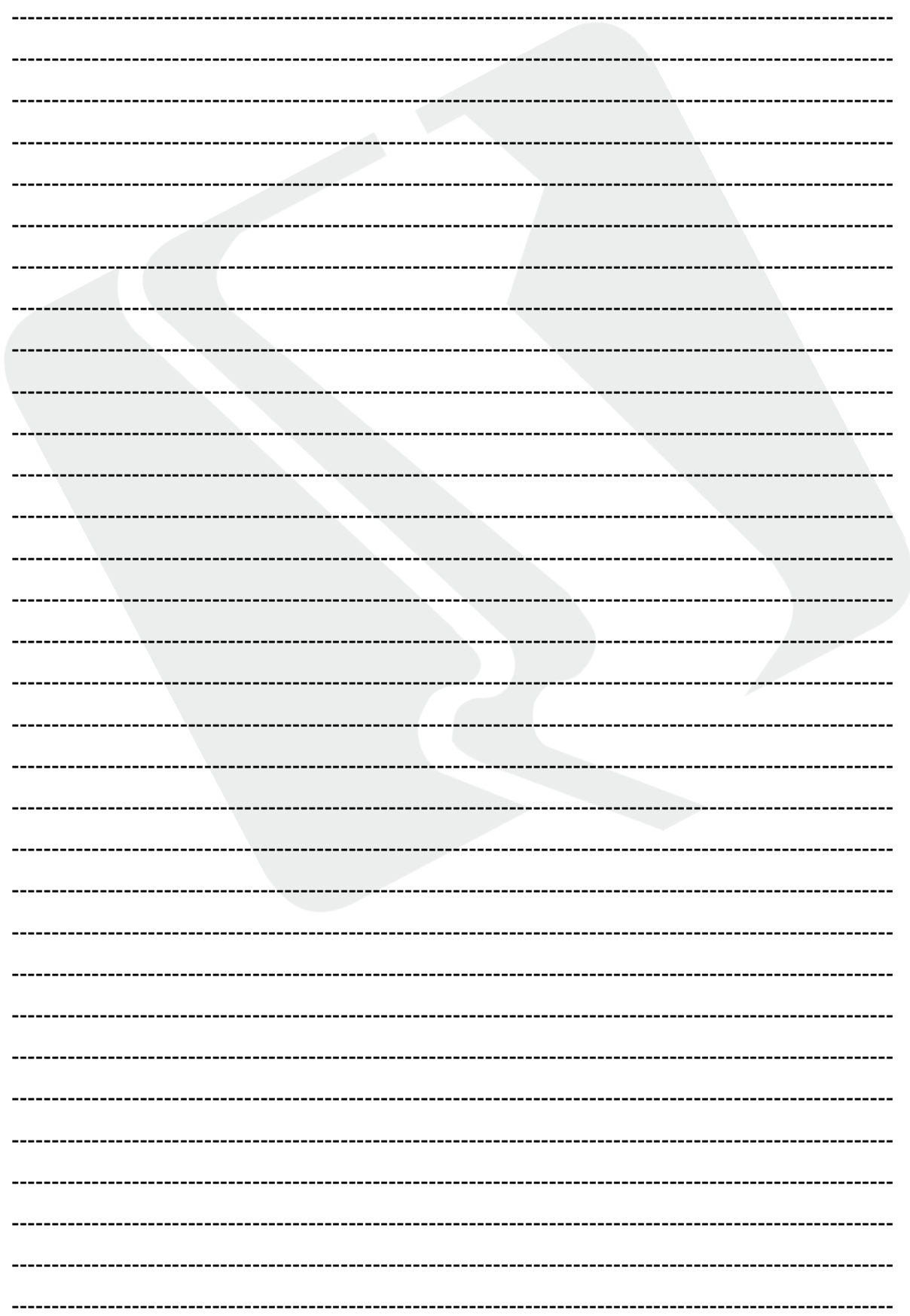
(RÚBRICA)

**C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

**C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

La presente Acta fue aprobada por unanimidad, durante la 2ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 24 de febrero de 2022, por votación a favor de las y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sanchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juarez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.



A large, light gray watermark of the Baja California state map is centered on the page, overlaid on a background of horizontal dashed lines.